

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 12642/2025-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y LA PUESTA EN VALOR DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI DEL DISTRITO DE CELENDÍN, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y LA PUESTA EN VALOR DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI DEL DISTRITO DE CELENDÍN, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación y la puesta en valor de la festividad del Corpus Christi del distrito de Celendín de la provincia de Celendín del departamento de Cajamarca. Para este fin, el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Celendín coordinan las acciones correspondientes de acuerdo con sus respectivas competencias.

Lima, 7 de mayo de 2026



SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 12642/2025-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y LA PUESTA EN VALOR DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI DEL DISTRITO DE CELENDÍN, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

SUSTENTACIÓN DE TEXTO SUSTITURIO

Se presenta el siguiente texto sustitutorio respecto del dictamen del Proyecto de Ley 12642/2021-CR, atendiendo las observaciones presentadas por el Área de Técnica Legislativa y para dotar de coherencia y sistematicidad a la propuesta normativa, conforme al dictamen aprobado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural